

AUTORIZASE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y FUNCIONAMIENTO DE CONMEMORACIÓN **DEL AÑO NUEVO AYMARA 2025**

DECRETO ALCALDICIO Nº 6377/2025

ARICA, 17 de junio de 2025

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Ley Nº20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; Ley Nº19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Decreto de Ley N°3.063, sobre Ley de Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N°13006/2024, que delega las atribuciones contempladas en el artículo N°63, de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del día 17 de diciembre del 2024 al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, según Memo de factibilidad N°490 y 517 de Inspecciones Generales de fecha 16 de junio del 2025, informa de la actividad a realizarse en la calle Chacabuco entre A. Prat y Pedro Montt, realizan entrega de la documentación necesaria para la tramitación de los permisos municipales, adjuntando para ello la siguiente documentación:
 - Carta de solicitud de cada participante de la actividad.
 - Fotocopias de carnet de los contribuyentes.
- b) Que, según Memo 495 y 510 de Inspecciones Generales informa de la actividad a realizarse en la calle 18 de septiembre con Pedro Montt, adjuntando para ello la siguiente documentación:
 - Carta de solicitud de cada participante de la actividad.
 - Fotocopias de carnet de los contribuyentes.
- c) Que, según Memo 496 de Inspecciones Generales informa de la actividad a realizarse en la calle Maipú con Pedro Montt, adjuntando para ello la siguiente documentación:
 - Carta de solicitud de cada participante de la actividad.
 - Fotocopias de carnet de los contribuyentes.
- d) Que, según Memo de factibilidad N° 497 y 516 de Inspecciones Generales informa de la actividad a realizarse en la Plaza Baquedano, adjuntando para ello la siguiente documentación:
 - Carta de solicitud de cada participante de la actividad.
 - Fotocopias de carnet de los contribuyentes.
- e) Que, según Memos de factibilidad N° 499, 501, 505, 513, 515, 518 y 519 de Inspecciones Generales informa de la actividad a realizarse en la Parque Vicuña Mackenna, adjuntando para ello la siguiente documentación:
 - Carta de solicitud de cada participante de la actividad.
 - Fotocopias de carnet de los contribuyentes.

DECRETO:

1. AUTORIZASE

La actividad comercial y funcionamiento por el "Año Nuevo Aymara", el día viernes 20 de junio del 2025, en calles, 18 de septiembre, Chacabuco y Maipú. Plaza Baquedano y Plaza Vicuña Mackenna, según el siguiente detalle:

JEAN TAPIA CORTES	PEINADOS Y MAQUILLAJE	20 DE JUNIO	
MARIA PACO CALLE	PEINADOS Y MAQUILLAJE	20 DE JUNIO	

MACARENA LAZARTE GUTIERREZ	PEINADOS Y MAQUILLAJE	20 DE JUNIO
GISELA TERAN SILVA	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO

ROBERTO ALVARADO PAJARITO	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO	
BERTA HUARACHE MEDINA	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO	
NORMA COAQUERA	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO	
MARCELA GALAZ MOYANO	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO	

Memorándum N°496

JOYCE RIVERA ANDAUL	AGUA, GORROS Y SOMBRILLAS	20 DE JUNIO
ESCARLET CARVAJAL CALLE	CONFITERIA Y PAQUETERIA	20 DE JUNIO
TERESA OLIVARES BERRÍOS	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
EDUVIJES FERNANDEZ BLANCO	BEBIDAS, AGUAS Y JUGUETES	20 DE JUNIO
ALEJANDRA GONZALEZ GUERRA	BEBIDAS, AGUAS Y JUGUETES	20 DE JUNIO
JOAQUIN BLANCO CUELLAR	BEBIDAS, AGUAS Y JUGUETES	20 DE JUNIO

Memorándum N°497

ROSARIO MANCILLA AMARRO	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
LORENA VIVEROS ARO	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
TANIA GONZALEZ SUAREZ	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
ISABEL MAMANI MAMANI	BEBIDAS, AGUAS Y JUGOS ENVASADOS	20 DE JUNIO
EVELYN AGUIRRE SAAVEDRA	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
CAROLINE AGUIRRE MORALEDA	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
ISABEL ESPINOZA ANTON	AGUAS, BEBIDAS Y HIELO	20 DE JUNIO
CARMEN CARIS PEÑALOZA	AGUAS, BEBIDAS Y HIELO	20 DE JUNIO
ROXI CABELLO ERAS	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
GUILLERMINA ARDILES IGLESIAS	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
ANGELINA MORALES GODOY	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
CAMILA PEÑA AGUILA	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
ADA MACHACA MUSAJA	AGUAS, BEBIDAS Y JUGOS ENVASADOS	20 DE JUNIO

ANA DIAZ ARUQUIPA	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
ENRIQUETA BLAS ALAVE	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
CARMEN PIZARRO NUÑEZ	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
PERCY CALLI JILAJA	BEBIDAS, AGUAS Y JUGUETES	20 DE JUNIO
CARLOS OLIVARES TAUCARE	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
PAMELA BANCES CHIROQUE	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
PATRICIA ZUÑIGA OSSIO	AGUAS Y BEBIDAS	20 DE JUNIO

HUMBERTO SILVA COVARRUBIAS	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
CARLOS MATURANA REALES	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
GUACOLDA BARRAZA CORNEJO	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
CRISTIAN PASTÉN TORO	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
AGUIDA TIAYNA AMACHE	BEBIDAS Y JUGUETES	20 DE JUNIO
FIORELLA MIRANDA HUANAY	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
ISABEL TORRES NINA	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO

ERIKSON OGALDE ALTINA	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
KATHERYN GUZMAN MAAS	AGUA Y BEBIDAS	20 DE JUNIO
MERCEDES TANCARA APAZA	BAZAR Y PAQUETERIA	20 DE JUNIO
ANIBAL MORENO SOLIS	AGUAS Y BEBIDAS	20 DE JUNIO
MARIA MOSQUERA MOSQUERA	AGUAS Y BEBIDAS	20 DE JUNIO
CARMEN RAMOS ARRATIA	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
GUADALUPE ROBLES DURAN	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
JOSE MORENO SEGURA	BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
ISABEL CORNEJO PEREZ	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
PABLO ALVARADO VILLCA	CARRO CONFITERO	20 DE JUNIO
ANGELINA TOBAR CASTRO	BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
ANGEL LINARES CHAUCA	BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
JULIETA OCHOA VILELA	CONFITES Y GORROS	20 DE JUNIO
TERESA VILLANUEVA ALCON	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
ERIKA MAMANI BAYLON	BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
YNES CHURATA POMA	PAPAS FRITAS Y BEBIDAS	20 DE JUNIO
MARIA LUQUE COAGUILA	CONFITES Y BEBIDAS	20 DE JUNIO
ROSA VALDIVIA POMA	CONFITES Y BEBIDAS	20 DE JUNIO
DENNYS CARVAJAL AGUILERA	CONFITES Y BEBIDAS	20 DE JUNIO

BIANCA CODOCEO LECAROS	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
CAYETANA LOPEZ DE VILCA	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
GABRIELA HARO PAUCAR	TIENDA Y PAQUETERIA	20 DE JUNIO
MICHAEL POLANCO BELTRÁN	AGUA Y BEBIDAS	20 DE JUNIO
DAVID CALLI VILCA	AGUAS, BEBIDAS PAQUETERIA	20 DE JUNIO
DAVID RAULD GUTIERREZ	YOGUIS, PIZZAS Y JUGOS	20 DE JUNIO
PRISCILA GOMEZ OYARCE	CARRITO PIZZERO	20 DE JUNIO
ANGELICA BARRAZA CORNEJO	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
ANGEL GONZALEZ ARANCIBIA	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
MARLENY VILCA LOPEZ	AGUA, BEBIDAS Y PAQUETERIA	20 DE JUNIO

MIRIAM ZAMBANA MAMANI	AGUA, BEBIDAS Y PAQUETERIA	20 DE JUNIO
DOMITILIA VILELA PAREDES	CONFITES	20 DE JUNIO
SARA CHIPANA ACERO	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
YARITZA HERRERA ARAYA	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
VIVIANA GOMEZ CORTES	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
CAROLINA TORRES GODOY	AGUAS Y BEBIDAS	20 DE JUNIO
ROSA DIAZ MUÑOZ	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
CESAR RAMOS CACALLACA	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
OSVALDO PONCE CANCINO	AGUA, BEBIDAS Y PAPAS FRITAS	20 DE JUNIO
KATHY QUISPE CALLE	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO

CLAUDIA CORTES CARDONA	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO	
------------------------	--------------------------	-------------	--

Memorándum N°515

MARLENE JARA ARIAS	SERIGRAFIA	20 DE JUNIO
MARIA PRADENAS BASTIAS	ARTESANIAS	20 DE JUNIO
DANIELA CONDORI CONDORI	GASTRONOMIA	20 DE JUNIO
CLAUDIA MAYA CASTILLO	ROPA	20 DE JUNIO
RICARDO PAREDES RENGIFO	ARTESANIAS	20 DE JUNIO
ALEJANDRO FLORES LOPEZ	ESTAMPADOS Y JUGUETES	20 DE JUNIO
RICARDO BUSTAMANTE MATUS	PAPELERIA Y ART. ANIME	20 DE JUNIO
KENIA SILVA MANZANO	ARTESANIAS Y MANUALIDADES	20 DE JUNIO
RAQUEL GONZALEZ VASQUEZ	JOYERIA	20 DE JUNIO
SOFIA BUSTAMANTE LEGUIA	FIGURAS DE COLECCIÓN	20 DE JUNIO
SEBASTIAN MUÑOZ VEGA	SNACK	20 DE JUNIO
MARCO ARAVENA OLIVARES	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
NANCY CHOQUEHUILCA HUALLPA	ARTESANIA	20 DE JUNIO
MARIBEL ZELAYA GUDIÑO	JUGOS NATURALES	20 DE JUNIO
MIGUEL FERNANDEZ ZAMBRANO	ART. VARIOS Y PAPELERIA	20 DE JUNIO
BERTHA NUÑEZ TERRAZAS	PLANTAS ORNAMENTALES	20 DE JUNIO
PABLO ARCE YUNCA	HIERBATERIA Y CONFITERIA	20 DE JUNIO
CECILIA ANDRADE PORTILLA	COSMETOLOGIA NATURAL	20 DE JUNIO
MARLENE CERDA	ARTESANIAS Y MANUALIDADES	20 DE JUNIO

MAURICIO CONTRERAS BARRERA	COMIDA RAPIDA Y FRUTILLAS	20 DE JUNIO	
----------------------------	---------------------------	-------------	--

EVELYN AGUIRRE SAAVEDRA	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
ISABEL MAMANI MAMANI	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
KATHERIN DELGADO VILLCA	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
EYBEE LLANOS	BEBIDAS, AGUAS Y ENERGIZANTES	20 DE JUNIO

Memorándum N°516

JESSICA SANTIBAÑEZ ARAYA	BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
CAMILA ESPINOZA MARIN	AGUA Y BEBIDAS	20 DE JUNIO
MARITZA MANZANO ORDOÑEZ	AGUAS, BEBIDAS Y PELUCHES	20 DE JUNIO
GIOVANNA CASANOVA CONDORE	BEBIDAS, AGUAS Y PROD. ENVASADOS	20 DE JUNIO

Memorándum N°517

MONICA CRUZAT LAURA	BEBIDAS	20 DE JUNIO	
VAERONY ESTEBAN AGUILERA	PEINADOS Y TRENZAS	20 DE JUNIO	

Memorándum N°524

YOVANA SARMIENTO BONIFACIO	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
JESSICA PEREZ CONTRERAS	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
RUBEN PONCE CABEZAS	AGUA, BEBIDAS Y PROD. ENVASADOS	20 DE JUNIO

Memorándum N°510

DAYANA OYARZO CARDENAS	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
Ditiritivit of the Ed Child El this	7.007.1, 525.67.6 7 601117120	2002000

Memorándum N°528

LISSETTE SOLIZ LOPEZ	AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO	
----------------------	--------------------------	-------------	--

Memorándum N°529

SAYDA MERINO VILLEGAS	CARRO SANGUCHERO	20 DE JUNIO
ANA APAS CARRASCO	FOTOGRAFO	20 DE JUNIO
JUSSEIM AGSMENT	AGUAS, BEBIDAS Y PELUCHES	20 DE JUNIO
NELY PARICAHUA	BEBIDAS, AGUAS Y PROD. ENVASADOS	20 DE JUNIO

RAUL VILCA CHURQUE	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
DIEGO CORIA CORIA	AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	20 DE JUNIO
BETTY OTAZÚ HUANCA	AGUAS, BEBIDAS Y PELUCHES	20 DE JUNIO

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, está a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

2. NOTIFÍQUESE

El presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico inspecciones@municipalidadarica.cl.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"

Administrador

Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL ARTURO GOMEZ GONZALEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/MAG/MGV/SAA/WCC/wcc. -